

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

##### *Aprobación inicial del Reglamento del registro municipal para familias monoparentales*

202010130079825

III.3054

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el reglamento del Registro Municipal para Familias Monoparentales.

Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante el plazo indicado se podrán presentar sugerencias y reclamaciones. En caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente aprobado dicho Reglamento.

Lardero a 13 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Manuel Santiago Vallejo García.